

ANEXO 1

TARJETA INFORMATIVA RECOMENDACIÓN EMITIDA AL IEEPO SOBRE SECCIÓN 59

Recomendación: 09/2013

Fecha de emisión: 10 de agosto de 2013.

Se informa a este Consejo Ciudadano que con motivo de la retención de documentos de acreditación y certificación de estudios de los niños que asistieron a escuelas donde imparten clases los profesores de sección 59, se emitió la Recomendación 09/2013 al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, donde se solicitó:

Primera. Instruya a quien corresponda para que, sin mayor dilación, se entregue la documentación de acreditación y certificación a todos los alumnos que cursaron sus estudios en las instituciones en las que impartieron clases docentes de la sección 59 del SNTE, durante el ciclo escolar 2012-2013.

Segunda. En caso de no cumplirse el punto anterior, en el correspondiente procedimiento administrativo de responsabilidad, se investiguen los actos administrativos contrarios a la legalidad que se están cometiendo, y en su caso, se imponga a los responsables, la sanción respectiva.

Tercera. De resultar procedente, se de vista al Ministerio Público de las conductas delictivas que se están cometiendo, para que se inicie la averiguación previa correspondiente.

Cuarta. Se capacite de manera permanente a los servidores públicos de ese Instituto, para que en lo subsecuente, eviten incurrir en violaciones a los derechos humanos como las analizadas en el presente documento.

Actualmente nos encontramos dentro del plazo para que esta recomendación sea aceptada por el IEEPO.